EL CORREO

Año XXIII

Las suscripciones son por **Pagos anticipados.** Madrid, **1'50 pesetas** al mes. Provincias, **pesetas 5 trimestre** en la Administración, y **5'50** por giro y comisionado. Portugal, **8 pesetas.** Extranjero, **12 trimestre.** Antillas y Filipinas, **15 pesetas,** y países fuera de la Unión postal, **pesetas 18.**
Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Sábado 8 de Febrero de 1902

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. **Toda la correspondencia administrativa** debe dirigirse á la **calle de la Libertad, núm. 29, al Administrador de EL CORREO.**

Núm. 7.937

EL PROYECTO
DE CIRCULACIÓN FIDUCIARIA

Exposición del Banco de España

El Banco de España ha dirigido á las Cortes una exposición con motivo del proyecto sobre circulación fiduciaria.

El tono del documento es mesurado, y en él se exponen, con arte y con talento, las razones que se estiman más pertinentes para combatir el proyecto del señor ministro de Hacienda.

No creemos, sin embargo, tenga el Consejo del Banco de España la pretensión de creer que sus razonamientos son irrebatibles; porque ni la argumentación, de un orden jurídico, es aplicable á materias de tan alto interés social, ni la actual organización de nuestro primer establecimiento de crédito se acomoda en todo al interés de la nación, ni al suyo propio, y bien lo demuestra la temperatura de la opinión, manifestada en tantos telegramas de adhesión como está recibiendo el ministro, y en la propia actitud de aquellos hombres políticos importantes á quienes no satisface completamente el proyecto.

Entre otras apreciaciones de la Exposición, que naturalmente han de ser objeto de examen más detenido, se dice que el Banco ha de quedar meramente reducido á un Banco de depósito, cuando á sus dignos consejeros consta que el ministro tuvo siempre el propósito de dejarle cierta facultad de emisión al descubierto, cifra que no aparece en el proyecto por no haberse llegado á un acuerdo en las conferencias celebradas; pero así sobre este punto, como sobre otros, ya habrá ocasión de contestar á las alegaciones del Banco.

El *statu quo* no puede prolongarse por más tiempo, y así reconocido por todo el mundo, sería conveniente no extremar las cosas, y discreto dirigir todos los esfuerzos á la mayor perfección de la obra del ministro, quien desde el primer momento se ha mostrado dispuesto á transacciones razonables.

La exposición

En la imposibilidad de publicar íntegra, damos á continuación un extracto de los principales puntos que contiene.

Comienza lamentando que no haya querido el señor ministro que preceda al proyecto referido una extensa exposición, que diera á conocer los fundamentos de la reforma, limitándose á la indicación de que considera llegado el momento de acometer directamente la empresa de reducir á límites prudentes la circulación fiduciaria, asentando ésta al propio tiempo sobre una base sólida y racional.

Recuerda luego las disposiciones de las leyes de 1874 y de 1891, que obligaron al Banco á hacer anticipos al Tesoro en compensación de la facultad de emisión, así como lo establecido en la ley de 2 de Agosto, que restringió dicha facultad.

Del examen de estas disposiciones deduce que hay contratos bilaterales y onerosos libremente pactados y sancionados por el Parlamento y la Corona.

Las concesiones del Estado—añade—tuvieron su precio concertado y pagado religiosamente por el Banco de España. Retirar esas concesiones compradas y pagadas, reteniendo al mismo tiempo su precio, véase si en el orden legal y aun en el moral, ni en el orden público, ni en el privado, es lícito y honesto para ninguna de las partes contratantes, por alta y poderosa que sea cualquiera de ellas.

Agrega que, además, el proyecto anula el derecho común establecido en el Código de comercio, y lo anula en perjuicio del Banco, pues dicho Código, en su art. 179, consigna el derecho adquirido por el Banco, cuyo privilegio conserva, y por lo tanto sanciona; y al determinar en la sección octava del título 1.° de su libro 2.°, las condiciones de los Bancos de emisión y descuento, establece la esencia de estas Sociedades mercantiles en dos principios cardinales: 1.°, la conservación en caja de una cantidad equivalente á la cuarta parte del importe de los depósitos y de las cuentas corrientes á metálico y de los billetes en circulación; 2.°, que el total importe de los billetes, de los depósitos y de las cuentas corrientes no exceda de las reservas metálicas y de los valores en cartera á noventa días.

Pasa luego á hacerse cargo de lo referente al aumento de la circulación fiduciaria, y manifiesta que ha expuesto respetuosamente al Gobierno en distintas ocasiones la conveniencia de no acudir al mismo con nuevas demandas de recursos; pero cumplido su deber, creyó que en las circunstancias luctuosas porque el país ha atravesado no podía negar al Tesoro su concurso y la ayuda eficaz de su crédito, con los cuales ha salvado difíciles y apuradas situaciones.

Protesta de que ese aumento lo haya efectuado por su particular conveniencia, sino por las expresadas razones.

Recuerda distintas comunicaciones dirigidas por el Banco al Gobierno, contestando á las peticiones de fondos hechas por éste, exponiéndole que sería más conveniente acudir al público, y que, de seguirse el camino emprendido, no tardaría en acercarse al límite de circulación legal.

Como consecuencia de estos recuerdos expone el Banco cuál pudiera ser el remedio de tan anómala situación, y considera como el más práctico de todos el empleado en circunstancias semejantes por el gobierno francés para reintegrar sus anticipos al Banco de Francia.

El proyecto, agrega, parece inspirarse en el acta inglesa de 1844, que ha sido muy discutida, pues mientras unos consideran que ha contribuído á la prosperidad de Inglaterra, otros estiman que fué una medida circunstancial que solo ha podido subsistir merced á esa prosperidad y grandeza, extrañas al acta misma, la cual fué preciso infringir en diferentes ocasiones por virtud de crisis engendradas por la necesidad de un aumento de circulación.

Añade que se la ha combatido por su falta de elasticidad y porque no contiene en sí misma la virtualidad necesaria para conseguir del crédito todas las ventajas sociales que puede lograr una administración previsora y diligente.

Además—agrega, —con el sistema inglés, los peligros para el Banco, dados el límite infranqueable de su facultad de emitir y las violentas expansiones de la circulación, obligan á éste á defender las reservas con la elevación de los tipos de descuento, originaria de fluctuaciones del interés, las cuales ejercen una influencia perniciosa en la economía del país y en España, que ahora inicia una nueva vida mercantil é industrial, serían por todo extremo perturbadoras.

Por esto — prosigue, — son muchos los partidarios del sistema francés, pensando algunos que la garantía eficaz contra el exceso de emisión sólo puede encontrarse en la prudencia de una administración, que ocupa una posición eminente en el país y se halla fortalecida por sus tradiciones y su historia. Si el acta de 1844 tiene en sí misma los inconvenientes apuntados, es además completamente inadaptable á nuestro país y de todo punto ineficaz en estos momentos, en que no se trata de conservar la moneda de oro en la circulación, sino de adquirirla, fin que no se logra por el establecimiento de disposiciones legales relacionadas con los sistemas monetarios, sino mediante la actividad social, ayudada por una prudente y sabia política del Estado.

Además opina que ha de tenerse en cuenta que no debe disminuirse el respeto y la confianza que han sabido inspirar las instituciones de crédito.

Cita luego opiniones de Bravo Murillo contrarias á la división del Banco en dos departamentos, y añade que además la separación que hoy se pretende, rompiendo la unidad del Banco y afectando á intereses garantizados por la ley, sería opuesta á los principios de derecho, según los cuales todo el activo del Banco responde á su pasivo. Y sobre ser contrario á la justicia el deslinde pretendido, sería de todo punto inconveniente, porque debilitada la confianza de los cuentacorrentistas, éstos querrían hacer efectivos sus derechos, dando de esta suerte origen á un aumento de circulación. Hasta los billetes mismos, que hoy se hallan garantizados con el activo del Banco, verían de igual modo disminuída su garantía, inconveniente tanto más de apreciar cuanto es mayor la confianza que hoy inspiran, aceptados, como son por todos, sin protesta alguna.

Manifiesta luego que la circulación fiduciaria no es excesiva, pues los países necesitan una mayor ó menor cantidad de moneda según la circulación se acelere más ó menos. Los países atrasados tienen relativamente á la suma de cambios que efectúan, necesidad de una cantidad mayor de signos monetarios, sean de metal ó papel.

No puede ser dudoso—agrega—por tanto, que si la circulación no está excedida, que si los billetes se retiran violentamente, no siendo reemplazados con oro, puede darse origen á crisis lamentables.

Considera el Banco que, si la circulación fiduciaria ha aumentado por los anticipos que hizo al Tesoro, esos billetes difundidos ya por el país, permanecen en él, indicando esta persistencia la necesidad que de ellos tiene el mercado. Es harto notorio á todos—añade—que ha salido de España en los últimos años una gran cantidad de oro, que ha tenido que ser reemplazada con el billete.

A pesar de haber pagado el Tesoro al Banco 117 millones, la circulación no ha disminuído, y en los últimos tiempos ofrece un aumento. Retirar de un modo violento los billetes, aun siendo necesarios puede engendrar una rarefacción mucho más temible que el efecto de una abundancia excesiva de moneda fiduciaria, peligro todavía mayor en estos momentos por los numerosos negocios que se están implantando en España y que exigen un aumento en la circulación.

Se ocupa después del activo del departamento de emisión, y á este propósito dice:

«Si de este modo se pretendiera dar fijeza al interés antes estipulado con el Banco de España, sería contrario á todos los principios de derecho; pues tanto el anticipo á que se refiere el núm. 2.° de dicho artículo, como el reducido interés de los pagarés que expresa el párrafo primero, fueron pactados por vía de *compensación* á los beneficios que se otorgaban al Banco».

Manifiesta que al pretender la derogación de los convenios, sería de todo punto indispensable la conformidad del Banco, por los anticipos que tiene hechos al Tesoro. Caso de que subsistan, llama la atención acerca de la constitución del activo del departamento de Emisión. No se considera formando parte de él la Deuda del Estado, cuando—dice— no se puede olvidar, aparte de la índole de la misma y de la garantía que supone, el origen de su existencia en el Banco de España. Este tomó en firme la operación de amortizable, que debía haber quedado terminada en 1921.

La ley de 27 de Marzo de 1900 dispuso que los títulos de renta perpetua que el Banco de España recibiera se computarían como cartera, por un valor igual á aquel que satisfizo el Establecimiento por los títulos de 4 por 100 amortizable.

Si llegara á pagarse al Banco todos los anticipos del Tesoro, sólo quedarían como Deuda en dicho activo 150 millones, y como una cantidad de metálico muy superior á ésta habría siempre de existir en el departamento de Banca, el Banco sería el único en el mundo que no pudiera emitir billetes en igual cantidad á la del metálico de que dispusiese. Reducido el Establecimiento—añade,—á un Banco de depósito, no podría prestar al país el beneficio de un Banco que abarata el dinero y fomenta la producción.

Como por el art. 2.° del proyecto—prosigue—la moneda de plata sólo se admite para completar la cantidad de billetes, obligándose á mantener el oro que el Banco tiene actualmente en su Caja, claro es que, disponiendo el expresado artículo que el departamento de Emisión está obligado á cambiar los billetes á metálico, y que el activo á que se refiere queda exclusivamente afecto á garantizar los billetes emitidos, éstos, en el supuesto de una circulación de 1 400 millones en que el activo del mencionado departamento estuviese constituído por 900 millones de pagarés del Tesoro, 150 del anticipo del Banco y 350 de oro, se presentarían á su conversión, y el Banco se vería obligado á entregar oro y á reemplazarlo después, con la consiguiente elevación de los cambios.

Como el art. 3.° establece que á medida que el Gobierno pague al Banco, éste recogerá una cantidad igual de billetes, se añade que como la circulación del billete, obedeciendo á necesidades del mercado, no se disminuye en la misma proporción, el Banco, para recoger sus billetes, tendría necesidad de elevar el descuento ó realizar su cartera.

Si se hiciera un empréstito superior á la cifra representada por la suma de los descuentos, los créditos personales y los préstamos, ó sea á 357 millones, sería preciso liquidar una gran parte de la cartera de particulares, ó lanzar al mercado produciendo la natural perturbación valores públicos.

Añade que por virtud del art. 4.°, entiende el Banco que los billetes sólo podrán ser canjeados en Madrid, lo que les dañaría depreciándolos.

El art. 6.° puede producir—agrega—recelos y desconfianzas que hoy no existen, por la estimación que se presta al billete.

Por último, estima que el art. 7.° contiene una autorización amplísima, que parece rectificar la ley autorizando la creación de Obligaciones, para emitir y negociar Deuda del Estado, no fijando siquiera la cantidad.

Las conclusiones últimas de la exposición, son éstas:

«Que el proyecto de que se trata no respeta derechos fundamentales sancionados en pactos solemnes; que rompe con nuestras tradiciones bancarias; que produciría considerables perjuicios al país y una honda perturbación en su vida económica.

Cuando por desgracias y fatalidades, ó errores, ó desaciertos, se produce un estado económico como el que atraviesa España, estima el Banco que no ha de buscarse el remedio del mismo en combinaciones de sistemas que no se fundan en la realidad, sino en una conducta firmemente proseguida de nivelar los presupuestos, y aun procurar excedentes, de atender con recursos propios las obligaciones del Estado, de respetar todos los compromisos, procurando enaltecer su crédito en el interior y el exterior, de favorecer la producción del país y disminuir las deudas del extranjero, de fomentar los hábitos de ahorro y de reconstituir económicamente la Nación, desenvolviendo la producción de la riqueza.

Para tan elevados fines pueden siempre las Cortes y el Gobierno contar con el concurso decidido del Banco de España, que se ha manifestado en todo momento dispuesto á armonizar su derecho con el bien público.»

La exposición, que tiene fecha de ayer, 7, lleva la firma del subgobernador primero D. Benito Fariña, por el Banco de España, y acuerdo unánime de su Consejo de gobierno.

LOS ESTADOS DE LA RECAUDACIÓN

Hace observar el *Heraldo* la diferencia que aparece entre los ingresos del Tesoro público, que publicaron varios periódicos en los días siguientes á la terminación del año económico de 1901, y la que resulta de los estados de recaudación y pagos publicados después en la *Gaceta*.

La razón de dicha diferencia tiene fácil explicación. Fúndanse los datos primeramente publicados en las noticias que comunican al ministerio de Hacienda las oficinas que tienen á su cargo la gestión de los impuestos, y en ellos no se comprenden las formalizaciones por el pago de Deuda pública que producen el consiguiente ingreso por el impuesto de utilidades, al llevarse á cabo la operación de contabilidad, cuyo recurso figura como es consiguiente en la cuenta mensual que, con arreglo á la ley, rinden todas las oficinas, y en las cuales se fundan las cifras que publica el periódico oficial. Es, pues, la recaudación total en el año de 995 millones de pesetas, cuya cifra sólo sufrirá insignificantes alteraciones por los errores de aplicación que puedan resultar en el examen de dichas cuentas, y por lo tanto, resulta justificada la diferencia que ha hecho notar el referido colega.

LA CONCENTRACIÓN
y los periódicos que la apoyan

Son bastante expresivas estas apreciaciones de *El País*, uno de los periódicos que venían apoyando á los partidarios de la concentración:

«*El País*, partidario de la disolución de esos partidos, para sustituirlos con otros que, aunque bajo la monarquía estériles para toda obra de regeneración positiva, abriesen horizontes á la esperanza en el triste y abatido corazón del pueblo español, *El País* reconoce que ya es inútil la labor y que hemos fracasado cuantos desde el campo monárquico y el republicano soñábamos con esa renovación política.

Los enemigos de esos partidos creyeron que podrían destruirlos con mayor comodidad en las cámaras reales, en los gabinetes de los ministerios, en las sesiones de las Cortes, y abandonaron, por esos trabajos de estufa, el gran cultivo al aire libre, en la plaza pública, ante el pueblo soberano, ante la opinión y, en caso necesario, en los campos de batalla.

Los resultados están á la vista. La concentración ha perdido la batalla con Sagasta, como la perdería mañana con Silvela.

Lejos de debilitarse los partidos del turno, se han fortalecido».

Escuelas francesas en Gerona

A consecuencia de las preguntas que el Sr. Romero Robledo formuló en el Congreso denunciando como hecho gravísimo la existencia de seis escuelas francesas en poblaciones de la provincia de Gerona, próximas á la frontera, el ministro de Instrucción pública ha pedido informes al gobernador de la citada provincia, y éste contestó ayer con el siguiente telegrama:

«Vistos presupuestos, no resulta que ningún Ayuntamiento subvencione escuelas francesas. Consta que existe una en Port-Bou, y extraoficialmente se tiene noticia de la existencia de una en Figueras y otra en Puigcerdá; su alcance é importancia se limita á facilitar conocimiento de aquel idioma á la colonia francesa.»

EL TEMPORAL

La crecida del Ebro

El gobernador de Logroño participa con referencia al alcalde de Haro que se ha iniciado una gran crecida en el Ebro, habiendo alcanzado en la noche última más de cuatro metros sobre su nivel ordinario, y que continuaba la crecida. Han sido avisados los alcaldes de los pueblos ribereños para que adopten precauciones encaminadas á evitar desgracias.

Temores en Sevilla

Sevilla 7.—Como el ciclón que reina desde hace días, derramando sobre la cuenca del Guadalquivir lluvias torrenciales, persiste más de lo que se calculaba, comienzan á sentirse temores de una avenida, y se están adoptando precauciones para un caso de inundación.

Crecida del Jalón

Calatayud 7.—La nieve se ha derretido rápidamente, siendo causa de que el río Jalón haya aumentado dos metros sobre su nivel ordinario.

En El Ferrol.—Naufragio de un bote

Ferrol 7.—A consecuencia de un fuerte temporal desencadenado en estas costas, han entrado aquí de arribada forzosa varios buques.

La violencia del huracán volcó una lancha que tripulaba Miguel Leal, el cual pereció ahogado.

El infeliz marinero era casado, y deja cinco hijos en la mayor miseria.

EL BAILE
DE LOS
MARQUESES DE IVANREY

La fiesta celebrada anoche en la suntuosa morada de los marqueses de Ivanrey ha sido por todos conceptos notable, por el buen gusto y la suprema elegancia que ha presidido en sus menores detalles; por la concurrencia, distinguida y numerosa, y por las flores que en cantidad extraordinaria adornaban todas aquellas artísticas habitaciones.

En aquel ambiente de arte y elegancia, las damas aristocráticas lucían, aún más que de costumbre, como luce más un buen cuadro cuando se le coloca en un marco suntuoso. Bien lo saben ellas, y por eso, para asistir al baile de los marqueses de Ivanrey se ataviaron como para una fiesta palatina.

Había hermosuras notables y trajes de gran elegancia.

Acudieron: las duquesas de Bailén, Infantado, Baena y Nájera;

Princesa de Wrede;

Marquesas de Ahumada, Amposta, Ayerbe, Albacerrada, Alquibla, Elduayen, Castelfuerte, Guadalest, Herrera, Laguna, Monistrol, Navamorcuende, Portago, Rocamora, Mochales, Torralba, Tenorio, Somosancho, Santa Cristina, Santa Susana, Santo Domingo, Santa María de Silvela, Squilache, Villanueva, Viana, Valdeterrazo, Polavieja y Valdefuentes;

Condesas de Torre Arias, Aguilar de Inestrillas, Agrela, Benomar, Castañeda, Caltabuturo, Clavijo, Órgaz, Esteban Collantes, Peñalver, Peña-Ramiro, Romanones, Liniers, Pecci, Viñaza, Valmaseda, Requena, Buena Esperanza y viuda de Torrejón;

Baronesas de la Torre y de Hortega;

Señoras y señoritas de Udaeta, Arcos, Arteaga, Gallo, Castellanos, Aguilar (don Alfonso), Barrenechea, Caballero y Echagüe, Rábago, Ramos Power, Cano y Cueto, Castro y Casaleiz, Lombillo, Valera, Caicedo, Echagüe, Le Motheux, Núñez de Prado, Comyn, Gaviria, Travesedo, Gómez Acebo, Liniers, Benítez Alvear, Alcalá Galiano, Pecci, Muguiro, Collantes, Peñalver, Hernández Crocke, Heredia, Paredes, Manuel de Villena, Moreno Carbonero, Barrenechea y otras.

Del cuerpo diplomático estaban: lady y miss Mortiner-Durand, Mlle. Schewitch, Mme. Werhaghe de Naeyer, Mme. Iturbe, la princesa Kougoucheff, la marquesa de Montaglion, las vizcondesas de La Tour y de Cornuliere-Lucieniera y Mme. Calheiros.

También vimos en la recepción á los ministros de Estado y de Instrucción pública.

Estaban también el expresidente del Consejo, Sr. Silvela, el exministro Sr. Abarzuza, los marqueses de Cerralbo y Valdeterrazo; condes de Casa Valencia, Torre Arias, Liniers y Peñalver; duques de Sotomayor, Granada, Vibona y Arión; marqués de Portago, Moreno Carbonero, Cort, general Polavieja; embajadores de Austria-Hungría, Inglaterra, Italia y Rusia; ministros de Holanda, Bélgica y Méjico, y otros muchos.

La fiesta terminó con un precioso cotillón y una espléndida cena, saliendo todos muy agradecidos á las atenciones que les dispensaron el marqués de Ivanrey, su bellísima esposa y su hijo primogénito.—**X.**

Otras notas de sociedad

S. M. la Reina ha hecho merced de títulos del reino: con la denominación de marqués de Bonanza á D. Manuel Críspulo González Soto, jefe de la conocida casa de Jeréz, González Byas, y con la de marqués de Atarfa á doña Ana Germana Bernaldo de Quirós de Méndez Vigo, hija de los marqueses de Campo-Sagrado.

—La cacería organizada en su hermosa posesión de Trasmulas, en la provincia de Granada, por el conde de Agrela, ha tenido un notable resultado.

Fueron invitados por el conde de Agrela á la cacería el marqués de Pozo Rubio, el duque de Bivona, los marqueses de la Mina, Romana, Rocamora, Torrecilla, Jura-Real y de la Scala, conde de Benalúa, D. Justo San Miguel y D. Tomás Alberti.

Entre todos los cazadores se cobraron 969 perdices, 11 liebres, cuatro conejos y seis piezas varias.

—En el hotel que posee en Huelva don Guillermo Sundheim se verificó ayer el casamiento de su bella hija Justa con el joven D. Carlos Doetsch.

A causa del luto que lleva la familia de la novia, la ceremonia se celebró en familia.

—Ayer falleció en esta corte la distinguida dama doña Manuela Real de Azúa Mandiola Gires, viuda de La Cerda, marquesa de La Cerda.

La finada estaba emparentada, entre otras aristocráticas familias, con la del señor duque de Veragua, ministro de Marina.

—En el hotel de la condesa viuda de Muguiro se ha celebrado un espléndido banquete, al que asistieron la duquesa de Nájera, señorita de Comyn, condesa de Toreno, señora de López Roberts y los señores marqués de Figueroa, conde de Toreno, marqueses del Salar, vizconde de Ayala, conde de Barcilés, Torres (D. Emilio), López Roberts (D. Antonio), Queipo de Llano (D. Alfonso) y Comyn).

—La condesa viuda de Torrejón y otras distinguidas damas preparan un beneficio para los pobres, el cual se verificará en el teatro Real, probablemente, durante la próxima semana.

—El lunes próximo se verificará un baile en la embajada de Inglaterra.

EL TRANSVAAL
E INGLATERRA

Las bajas totales

Londres 7.—Se ha publicado la estadística oficial de las bajas sufridas por los ejércitos ingleses del Africa Meridional desde que comenzó la campaña hasta fines de Enero último.

Han muerto en el campo de batalla de resultas de las heridas, la enfermedad ó el cautiverio, 951 oficiales y jefes y 18 731 suboficiales y soldados.

Además han sido repatriados en Inglaterra como convalecientes 2.731 oficiales y 63.603 suboficiales y soldados.

La Nota de Inglaterra

Bruselas 7.—Los delegados boers en Europa, Wessels y Wolmarant, han llegado esta mañana á Utrech, donde se les unirán los otros dos delegados Fischer y doctor Leyds, para examinar juntamente con el presidente Krüger la respuesta dada por Inglaterra á la Nota de Holanda.

LA SUBIDA DE LOS FRANCOS

Como ayer se hicieran los francos á 33'85, dice *El Liberal* en su información técnica:

«Bueno será que para poner las cosas en su punto, hagamos notar la demanda de francos que hay estos días por efecto de la devolución de Cubas de París.

En los seis días de mercado que iban transcurridos ayer, las operaciones han ido aumentando desde 100.000 francos, negociados el día 1.°, hasta 369.500 francos, que se hicieron ayer.

El total de los seis días, 1.569.500 pesetas, no es suma excesiva si se compara con la que se dice recibida de Cubas.»

Huelga en Elche

Telegrafían de Elche, que en junta general de fabricantes, celebrada anoche, se acordó el cierre de las fábricas de esta población, con protesta del alcalde, el cual deseaba una prórroga de cuarenta y ocho horas para ver si conseguía armonizar los intereses de patronos y obreros.

Con el cierre, los trabajadores dejan de percibir semanalmente de doce á quince mil duros, cantidad á que ascienden los jornales.

También es considerable el perjuicio que sufren los fabricantes, pues precisamente esta la época de más trabajo.

NOTICIAS
DEL EXTRANJERO

Muerta en escena

Londres 7.—Ha ocurrido en Birmingham un suceso verdaderamente emocionante.

La actriz Daisi Grace ha muerto en el teatro Lyceum, durante la escena final del segundo acto de una opereta, en el momento mismo que cantaba la frase: «Adios, forzoso es separarnos.»

Los espectadores, emocionados, abandonaron el teatro inmediatamente.

Lynchamientos

Londres 7.—Un despacho de Nueva York, que publica *The Morning Post*, dice que durante el año último ocurrieron 135 lynchamientos: 121 en los Estados del Sur, y 14 en los del Norte.

De los lynchados, 28 fueron blancos y 107 negros.

Por los aires

Viena 7.—El archiduque Leopoldo Salvador ha hecho ayer su primera ascensión

en el globo *Meteoro*, acompañado de su esposa Blanca y de un ayudante.

Con el archiduque no iba ningún aeronauta de profesión.

El Jubileo del Papa

Roma 7.—El Jubileo del Papa, ó sea el aniversario de su proclamación, tendrá lugar el día 3 del próximo Marzo.

Aquel día, Su Santidad bajará á la Basílica de San Pedro, donde se verificará la ceremonia, y se dará la bendición á las primeras peregrinaciones que hayan llegado á Roma.

Todos los gobiernos europeos serán invitados á enviar delegados que los representen.

Distinción á un pintor español

Roma 7.—A propuesta del ministro de Negocios Extranjeros, el rey de Italia condecoró ayer al ilustre artista español Villegas con la encomienda de las órdenes de San Mauricio y San Lázaro, una de las distinciones más ambicionadas en este país.

La cuestión de Trípoli

París 7.—Despachos de Trípoli anuncian la próxima llegada á Benghasi de cuatro acorazados ingleses.

El gobierno de Roma ha dado orden á la escuadra del Mediterráneo, actualmente estacionada en Spezia, de zarpar para Trípoli, donde la situación se presenta alarmante.

Víctimas de un automóvil.—Un muerto y cuatro heridos.

París 7.—Mahmud Damad Bajá, condenado á muerte en Constantinopla por contumacia, y que había conseguido huir al centro de Europa, ha perecido á la una de esta tarde, víctima de un accidente de automóvil en el Bosque de la Cambre, cerca de Bruselas, por haber chocado el vehículo con un árbol.

Cuatro jóvenes que le acompañaban resultaron gravemente heridos.

Miss Stone

París 7.—Un telegrama de Constantinopla participa que habiendo fracasado los delegados americanos en su intento de liberación de miss Stone, regresan á aquella capital con el dinero que importaba el rescate.

La reina de Bélgica grave

París 7.—La reina de Bélgica ha vuelto á caer gravemente enferma.

El rey Leopoldo, que se hallaba en Niza, ha sido avisado por telégrafo.

Explosión de gas.-Doce muertos

Nueva York 7.—Comunican de Chicago que han ocurrido en aquella ciudad dos terribles explosiones de gas, resultando doce personas muertas.

EL TEATRO REAL

En el Gobierno civil

Anoche visitaron al gobernador civil en su despacho oficial representantes de varios artistas y coros del teatro Real, con objeto de hacer presente su protesta en nombre de sus representados contra la empresa de dicho coliseo por incumplimiento de sus compromisos.

El gobernador prometió intervenir en el asunto. Los representantes de artistas y coros á que nos referimos, expresaron que de no adoptarse disposiciones que satisfagan el derecho de los reclamantes, puede darse el caso de que inopinadamente se interrumpan las funciones del teatro Real.

La señorita Barrientos

Varios periódicos publican la siguiente carta:

«Distinguido señor mío: En contestación á la carta en que la señorita Barrientos se despide del público, sólo he de hacer constar que ciertamente hubiera dado á la gentil diva no cuatro funciones más, cuantas ella hubiera podido cantar, pero no es menos cierto que las audiciones de la célebre artista en este teatro no han producido una sola noche el importe de su sueldo.

Lo que la empresa del teatro Real estipuló y firmó con la señorita Barrientos, lo ha cumplido exactamente, como cumple con todos los artistas que contrata. Yo hubiera preferido ahorrar á usted, señor director, y al público todo, esta explicación, porque siempre resulta depresivo para el amor propio de una artista saber—como la señorita Barrientos sabe, y puede, desgraciadamente, comprobarse en la administración del teatro—que no produce lo que cobra.

Soy de usted, señor director, amigo y servidor que le besa la mano,

LUIS PARÍS.

7 Febrero.»

NÚMEROS SECUESTRADOS

Telegrafían á el *Heraldo*:

«**Irún 7** (2 35 t.)—A la llegada del tren expreso de Francia fué encontrada la maleta que conducía el viajero Pedro Fernández, completamente llena de números de *El País*, de París.

Esta, convenientemente precintada, ha sido remitida al gobernador de la provincia.»

CHOQUE DE TRENES

Palma 7.—A las tres de la tarde ha ocurrido un choque de trenes entre esta estación y la de Pont d'Inca.

Han chocado un tren de mercancías y otro de pasajeros.

La máquina de éste quedó empotrada en el suelo, dejando interceptada la vía.

El tren de mercancía hizo máquina atrás, y creyéndolo parado, saltaron á tierra el maquinista y el conductor; pero á causa del desnivel del terreno, el tren continuó retrocediendo sin gobierno.

El arrojo de un maquinista que trabajaba en la estación de Palma, evitó una terrible catástrofe.

A consecuencia del siniestro hay varios heridos y muchos contusos.

Se supone que de la estación de Palma no se comunicó la salida del tren.

Noticias

Las malas digestiones se normalizan haciendo uso en las comidas de las aguas alcalinas de los **Espumosos Herranz.**—Palacio de la Equitativa.

COGNAC. Ruiz y Albert. Málaga.

Estudiantina portuguesa

De paso para Santiago llegó ayer á Pontevedra una estudiantina de Oporto, compuesta de 60 jóvenes, de los cuales 48 son músicos.

En la estación fueron esperados los estudiantes portugueses por el gobernador, el alcalde, representantes de la prensa, la música del Hospicio y numeroso público.

Se les hizo entusiasta recibimiento, dándose repetidos vivas á Portugal y á Galicia.

Un atropello.—Cochero absuelto

Ante la Audiencia de Madrid compareció ayer Federico Alvarez y Olalla, para responder del supuesto delito de homicidio por imprudencia.

El procesado iba guiando un coche de punto el día 31 de Marzo de 1900, y al pasar por Puerta-Cerrada, el coche que guiaba atropelló á Francisco Fernández, que por allí pasaba.

El infeliz falleció á los pocos minutos.

Aunque el auriga hizo lo posible por contener el caballo, consiguió únicamente que el coche, que iba ocupado por D. Alberto Aguilera, no le pasara por encima al desgraciado Fernández.

El tribunal absolvió libremente al procesado, en vista de que no resultó culpable de los hechos por los que se le procesó.

El general Arroquia

Se halla gravemente enfermo el ilustrado general Sr. Arroquia, dándose la tristísima circunstancia de estar también en inminente peligro de muerte su respetable señora.

El general Carbajo

Telegrafían de Santoña que ha fallecido el general Carbajo, gobernador militar de aquella plaza.

Nuevos regimientos

El ministro de la Guerra abriga la idea de formar en Madrid un regimiento de Caballería, compuesto de dos de dicha arma, con objeto de que, constando del mayor número de plazas, pueda ser destinado á ejercicios.

Lo propio hará en el arma de Infantería.

Los dos cuerpos así formados saldrían á ejercicios bajo el mando de coroneles.

El ferrocarril de Aranda á Burgos

La Diputación provincial de Burgos, reunida en sesión extraordinaria, ha acordado por unanimidad subvencionar con tres millones de pesetas á la Compañía *The Sierra*, constructora del ferrocarril de Aranda á Burgos y Bilbao con la línea de Roa.

Cuatro penas de muerte á un solo procesado.

Ante el Jurado se vió ayer en la Audiencia de Orense la causa seguida por el juzgado de Villaviciosa contra Francisco Agustín Sampedro y Villar.

El tribunal condenó al procesado á cuatro penas de muerte.

El reo estaba en el hospital, pues se halla tísico.

Acta de senador

La comisión de Actas del Senado dictaminó ayer favorablemente sobre el acta presentada por D. Jorge Loring, elegido senador por las Sociedades Económicas de Valencia.

Oposiciones en Penales

Ayer terminaron los exámenes de oposición á la plaza de inspector general del cuerpo de Penales, recientemente creada.

El tribunal calificador, presidido por el director general de Penales, Sr. Merelles, ha designado para ocupar esta plaza al director de la Cárcel Modelo, Sr. Cadalso.

Pobres socorridos

En el Comedor de la Caridad, establecido en el Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, calle de Claudio Coello, fueron socorridas ayer 3.064 personas.

Asno hidrófobo

Esta madrugada ha ingresado en el hospital Provincial un individuo llamado Juan Montoro, vecino de Chinchón, el cual había sido mordido anteayer en un dedo de la mano derecha por un asno hidrófobo, según informe del veterinario de dicha población.

Al asno le había mordido un perro, así como también á otros jumentos, todos los cuales fueron muertos.

El Juan Montero ha sido trasladado á Madrid para ser asistido en el Instituto Sueroterápico de Alfonso XII.

Vacaciones

Roma 7.—El Parlamento ha suspendido sus sesiones hasta el día 20.

EDICION DE LA NOCHE

MATERIAL DE LUJO
de la Compañía del Mediodía

Hoy se ha verificado solemnemente la inauguración del nuevo material para trenes expresos de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.

A las once y media de la mañana, según estaba anunciado, salió de Madrid el tren expreso que conducía al ministro de Agricultura, director de Obras públicas y demás invitados, llegando á Aranjuez pocos antes de la una.

El Sr. Villanueva examinó detenidamente la máquina y los nuevos coches, haciendo justos elogios de la citada Compañía por los progresos realizados en el material destinado al servicio del público.

En la fonda de Pastor se sirvió un espléndido banquete, brindando el Sr. Alvarado en nombre del Consejo de Administración de la Compañía, para dar gracias al ministro de Agricultura, á la prensa y á todos los invitados, por haber asistido á la fiesta que se celebraba.

Brindó después, en términos muy elocuentes, el director de *El Globo*, Sr. Francos Rodríguez, en nombre de la prensa, levantándose acto seguido el ministro de Agricultura, el cual manifestó que el nuevo material que se festejaba no comprendía solamente á las clases acomodadas, sino también á las clases inferiores de la sociedad.

Añadió que la fiesta de hoy era una fiesta en honor del trabajo, y que los aplausos que obtiene hoy la industria extranjera por sus adelantos en el material de ferrocarriles, no tardará en recogerlos la industria nacional.

Ningún Gobierno—dijo—puede negar su aplauso y su concurso á las compañías de ferrocarriles, cuando éstas introducen mejoras en beneficio del público y de las clases trabajadoras.

El Sr. Villanueva terminó brindando por la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, é hizo votos para que secunden sus progresos las demás compañías de ferrocarriles.

El señor ministro de Agricultura fué muy aplaudido.

—

Han asistido al banquete los señores marqués de Urquijo, Baüer, alcalde de Aranjuez, Inchaurrandieta, Acosta, Carril, Sus, los altos funcionarios de la Dirección de Obras públicas y de la Compañía del Mediodía, los señores marqués de Valdeiglesias, Moya, Francos Rodríguez, Tesifonte Gallego, Luca de Tena, García Gómez, marqués de Santa Ana, Rodríguez Arias, Canals, Catarineu, Maluquer, Cárdenas, Granadino y representantes de las revistas profesionales y periódicos más importantes de Madrid.

El regreso se verificó á las tres y cuarto, llegando los expedicionarios á Madrid á las cuatro en punto.

—

La máquina núm. 652, que ha remolcado el tren inaugural, pertenece á una serie de quince que la Compañía acaba de adquirir. Cada una de ellas ha costado 154.000 pesetas. Son del tipo «Compound» y pueden remolcar con mayores velocidades doble carga que la de las máquinas actualmente en servicio. Descansan sobre 10 ruedas, seis de las cuales están acopladas y miden 1'75 metros de diámetro: las otras cuatro corresponden á un carro articulado colocado en su parte anterior, que facilita el paso por las curvas más violentas.

El furgón que sigue á la máquina tiene un departamento destinado al servicio de Correos, para el caso en que la dirección desee utilizarlo.

Los nuevos coches de lujo miden 16 metros de largo, y para que puedan pasar fácilmente por las curvas, van montados sobre dos carretones independientes de cuatro asientos cada uno.

Comprenden treinta asientos de butaca, repartidos en cinco camarotes, y un compartimiento de tocador-cama con tres asientos. En un extremo llevan dos lavabos retretes, para señoras y caballeros, respectivamente.

Los diversos compartimientos se comunican por un pasillo lateral que corre á todo lo largo del carruaje, y los coches entre sí se comunican también por medio de puentes-tubos que forman un pasadizo protegido de la intemperie; pudiendo, por tanto, recorrerse el tren, aun en marcha, de extremo á extremo, sin dificultad ni molestia alguna.

El ancho de los asientos para cada viajero tiene ocho centímetros más que los ordinarios. La calefacción se lleva á efecto por termosifón, sin molestar al viajero como con los caloríferos, y produciéndose una temperatura más igual y más elevada.

El alumbrado se establece con lámparas incandescentes eléctricas, dejando al viajero la facilidad de graduar la luz á su voluntad, y produciendo una claridad mucho mayor que la de las lámparas de aceite que se emplean en los coches antiguos. Cada departamento tendrá dos lámparas.

El movimiento en marcha es muy poco sensible para el viajero, lo cual se debe al mucho peso de los nuevos carruajes y á la gran distancia de las ruedas. El ruido en marcha es también muy poco perceptible, gracias á un doble piso rellenado y á una espesa alfombra de fieltro que amortigua las vibraciones en las grandes velocidades.

Como todos los departamentos de un mismo coche se comunican por medio del pasillo lateral y se puede, además, comunicar con los otros coches, la seguridad personal del viajero no puede ser más completa.

Los retretes y lavabos son muy elegantes y están muy bien ventilados, y los asientos pueden alargarse de modo que los viajeros pueden descansar cómodamente por la noche.

El importe de cada coche ha sido de 85.835 pesetas, mientras que el de los coches ordinarios es de 20.049 pesetas.

En cola del tren de inauguración se ha enganchado uno de los 80 nuevos coches de tercera clase últimamente adquiridos, en los cuales se han introducido grandes mejoras en beneficio de los viajeros de dicha clase.

Todo el material de que queda hecho mérito está provisto de frenos automáticos por el vacío.

Con objeto de resarcirse de los gastos del nuevo material, la Compañía recargará con un 10 por 100 el precio de los coches de lujo.

—

La Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante ha adquirido en los últimos tres años, además de este nuevo material: 15 locomotoras de ocho ruedas acopladas, construidas con excelentes resultados por la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona, y 1.630 vagones de varios tipos, muchos de ellos con cabida para 15 y 16 toneladas de carga, en lugar de la de 10 que tiene el material antiguo. Parte de dicho material ha sido construído por la Sociedad de Material de Ferrocarriles de Barcelona, parte en el extranjero y otra en los talleres generales de la Compañía, en Madrid.

Se hallan actualmente en construcción en Saint Denis 27 coches de intercirculación, dotados también de todos los adelantos y comodidades, que se destinan al servicio de *banlieue* de Barcelona, y en los talleres de Madrid 200 vagones.

—

La fiesta de hoy ha resultado, en suma, muy agradable, tributando los expedicionarios merecidos elogios á la Compañía del Mediodía, y especialmente al Sr. Baüer, por las mejoras que ha introducido en beneficio del público.

LA RECEPCIÓN
EN PALACIO

Estando dispuesta para esta tarde la recepción palatina que hubo de suspenderse el día del santo del Rey, el Sr. Moret, como presidente del Congreso, había recomendado particularmente á los diputados dinásticos la asistencia á dicho acto, como testimonio de adhesión al Trono en la última de las recepciones del período de la Regencia.

El Sr. Montero Ríos había hecho otro tanto en el Senado. Ayer ha conferenciado con este objeto con los Sres. Azcárraga, duque de Tetuán y otros señores senadores.

En efecto, la recepción se ha visto muy concurrida, ayudando á la fiesta la benignidad de la temperatura. Han asistido más de ochenta senadores y de cien diputados.

A las dos en punto, y precedida de un caballerizo, llegó la comisión del Senado, y veinte minutos más tarde la del Congreso, presididas respectivamente por los señores Montero Ríos y Moret, que leyeron los discursos que por separado publicamos. S. M. les contestó con los que también damos á conocer á nuestros lectores.

El Rey vestía uniforme de cadete de infantería, ostentando el Toisón de Oro.

La Reina traje color heliotropo, con manto gris oscuro, bordado en plata. Diadema de brillantes y joyas de brillantes y zafiros.

La Princesa, de azul, con manto del mismo color, y joyas de brillantes.

La Infanta María Teresa, color rosa, sin joyas, y la Infanta Isabel, de verde, con joyas de brillantes.

La camarera mayor, condesa de Sástago, traje morado, y la dama de guardia, marquesa de Santa Cristina, blanco, y luciendo una banda portuguesa.

Al terminar la recepción, tanto del Senado como del Congreso, se dieron vivas al Rey y á la Reina.

Han asistido todos los ministros, excepto el de Agricultura Sr. Villanueva, todo el cuerpo diplomático, comisiones del Tribunal Supremo, Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, del de la Rota, de la Audiencia, de las Academias, personal de todos los ministerios y de los cuerpos de la guarnición, órdenes religiosas, catedráticos de la Universidad Central, Institutos y escuelas especiales.

También han concurrido todas las autoridades civiles y militares de Madrid, el Obispo de Sión y comisiones del Ayuntamiento y Diputación.

Entre las demás personas que hemos visto, recordamos á los generales Blanco, López Domínguez, Azcárraga, Polavieja, Moltó, Ochando, Hidalgo, Cerero, Mata, Escario, Morgado, Echagüe, Martitegui, Micon, Bascaran, Segura, Suárez Inclán, Molina, Martínez, Aznar, Bernal y Ezpeleta; almirante Valcárcel, vicealmirantes Beránger, Navarro y Auñón; señores marqués de la Vega de Armijo, Silvela, Villaverde, Maura, Puigcerver, Canalejas, Capdepón, Gullón, Groizard, Sánchez de Toca, marqués de Pidal, Núñez de Arce, conde de Tejada de Valdosera.

Marqués de Aguilar de Campoó, Castellano, García Alix, marqués del Vadillo, Ugarte, Concha Castañeda, Allendesalazar, Suárez Inclán (D. F.), Nieto, García Prieto, conde de Peña Ramiro, marqués de Perijaá, conde de Benalúa, duque de Hijar, Benavas, marqués de Valdeterrazo, conde de Revillagigedo, marqués de la Vieseca, Montero Villegas, De Federico, Cruz, Uria, marqués de Lema, Rosales, duque de Bailén, Portuondo, García Molinas, Campa.

Conde de Pie de Concha, Loigorri, duque de Bivona, Retortillo, Quiroga Ballesteros, Laviña, Herrero, marqués de Ibarra, conde de Toreno, Puigcerver (D. V.), condes de Vilches y Esteban Collantes, Novales, Avial, Escalera, Cánovas y Vallejo, Canido, González Rotwos, Catalina, Monasterio, marqués de Bárboles, Comyn, Novella, marqués de Cabriñana, Diez Macuso, Sánchez Guerra, Silvela (D. Faustino y D. Eugenio), Ariño, conde de Guendulain, Martín Sánchez, Cortejarena, Sarthou y marqueses de la Hermida, Villasegura y Pickman, conde de las Almenas, Poggio, duque de Denia y Hernández Prieta.

Terminada la recepción general, dió principio la de damas, á la que concurrieron muchas y distinguidas señoras, entre las que podemos citar á las duquesas de San Carlos é Infantado; marquesas de la Mina, Castelar y Martorell; condesa viuda de Torrejón y de Aguilar de Inestrillas.

En el patio de la Armería hallábanse formados en orden de parada piquetes de los distintos cuerpos de la guarnición, haciendo los honores una compañía de Saboya, con bandera y música.

LA

COMISIÓN DEL SENADO

Discurso del Sr. Montero Ríos

Señora:

Llega hoy el Senado ante las gradas del Trono, á ofrecer á V. M. el homenaje de su inquebrantable adhesión y sus felicitaciones de cordial entusiasmo con motivo de los días de S. M. el Rey. Estos sentimientos se avivan al pensar que en una fecha próxima van á cerrarse y abrirse á la vez períodos de los más importantes de nuestra historia: el uno asoma dominadas en él las incertidumbres de lo porvenir, por las esperanzas fundadas en los cimientos establecidos en el que termina, dejando en el corazón del pueblo español un inextinguible amor á V. M., iniciado en vida de vuestro malogrado é inolvidable esposo, S. M. el Rey D. Alfonso XII, y acrecentado incesantemente después que la Divina Providencia y la Constitución del Estado invistieron á V. M. de la suprema potestad del reino.

Cada día en la vida de los pueblos, como en la de los individuos, trae su labor, su dificultad y su pena. No han sido escasas ni leves las que han probado las altas dotes con que el Todopoderoso, que rige la historia de las naciones, quiso enaltecer la persona de V. M.

Sumida en una prematura viudez al recibir el poder real, el deber cumplido sirvió de lenitivo al dolor de la egregia dama. El pueblo español compartió con la augusta viuda tan acerbo sentimiento por la pérdida del inolvidable Monarca que acababa de entrar en el seno de la Historia, y la alegre esperanza de aquél á quien la ley de la naturaleza dirigía hacia las realidades de la vida.

Períodos de intranquilidad ó de dolor, mezclados con momentos de fallidas alegrías; tiempos oscuros y tempestuosos, interrumpidos y mezclados con instantes de halagüeñas satisfacciones, consumieron los dieciseis años de vuestro real poder. Pero así en las tristezas y amarguras, como en las alegrías y satisfacciones, brilló siempre serena, patriota é identificada con el pueblo español su Reina Regente.

Respetando los fueros de la Historia, actores los unos y testigos los otros de sucesos de tanta transcendencia, encomendada está á su inapelable tribunal la sentencia que ha de juzgar á todos.

Pero no es aventurado afirmar que esa sentencia habrá de contener el reconocimiento de las altas virtudes de la egregia dama, que desde el solio tuvo el consuelo de aminorar sobre la vida interior del país la rudeza de los contratiempos y desgracias que la agobiaron en su vida exterior.

Lo que además proclamará la Historia es que la Regencia de V. M., cumpliendo el período en que fueron llamados á los comicios todos los ciudadanos españoles para compartir con el Trono las funciones de la soberanía; que durante aquélla se les abrieron las puertas del Pretorio para que participasen del ejercicio de la más excelsa de las prerrogativas, que es la administración de la justicia, y que, en suma, aparece definitivamente llamado este pueblo á ejercer todos aquellos derechos y á gozar de todas aquellas libertades que caracterizan la vida moderna.

Merced, sin duda, á esta transformación operada en la vida pública, comenzó España á gozar en el orden político de una paz y de un orden interior, sólo perturbado en raras ocasiones por deplorables conflictos, como perturban la serenidad restablecida de la atmósfera los últimos estallidos de la tempestad que se aleja.

A la Regencia de V. M. corresponde en plena justicia el mérito inapreciable de la nueva dirección, cada día más sensible, de la opinión nacional, hacia sus intereses sociales y económicos, que á través de las dolorosas y á veces graves dificultades con que esta nueva vida tiene que luchar, dificultades que será preciso vencer para su pacífico y normal asiento, y que son comunes á los pueblos de ambos continentes, aspira á favorecer y generalizar el bienestar del individuo, aminorando en su vida las indestructibles diferencias que crea la Naturaleza ó que desarrolla la fortuna.

Bendito sea, pues, el nombre de V. M., porque no solamente ha aliviado los dolores del presente, sino que, con su nobilísimo ejemplo y con sus altas enseñanzas, alienta los fundados y halagüeños deseos del pueblo español, de que vuestro augusto hijo continúe sereno é impertérrito al frente de esta noble nación, llevándola por las vías del progreso á la reconquista de su grandeza y á la pacífica posesión de su bienestar y de su prosperidad.

La nación debe á V. M., y el Senado, en cuanto la representa, os tributa, Señora, en este instante el homenaje de su profunda gratitud, y hace fervientes votos al cielo para que, en premio de las excelsas virtudes de la Reina, en compensación de las acerbas amarguras de la viuda y de los incesantes desvelos de la madre, derrame la Divina Providencia sobre V. M., sobre el Rey y sobre su augusta familia sus inefables bendiciones.

Contestación de la Reina

Señores senadores:

Con profunda gratitud acabo de escuchar la felicitación que, en nombre del Senado, habéis tenido á bien expresarnos á S. M. el Rey D. Alfonso XIII y á mí.

Después de dieciséis años de afanes y de angustias, fija siempre la mirada en Dios pidiéndole inspiración para mi conducta, veo acercarse, llena de esperanzas, el término de la Regencia, que la voluntad del Altísimo y las leyes del reino me confiaron. En estos momentos solemnes que nunca olvidaré, la compenetración de afectos y de propósitos es necesaria en todos los elementos nacionales, ya que obra común y resultante del esfuerzo colectivo ha de ser la labor de preparar á España un porvenir digno de la grandeza de su historia.

Parte principalísima de tan noble empresa os está encomendada, señores senadores, y al darme cuenta de la manera acertada y perseverante en que la venís realizando, de la serenidad y elevación de vuestros servicios y de la adhesión que en todas ocasiones habéis demostrado al Trono de mi hijo, y ahora ratificáis, presagio días de ventura durante su reinado, porque nada es tan eficaz á la gobernación de los pueblos como el consorcio de sentimientos con los de sus soberanos, y nada más grato para un Monarca como sentirse estrechamente unido en ideas y aspiraciones con el poder parlamentario, expresión legal y generosa de la voluntad del país.

Esto, que he tenido la dicha de que ocurriera durante la Regencia, me ha permitido asociar mi nombre á las reformas políticas á que os habéis referido, inspiradas en las libertades que caracterizan la vida moderna. La aplicación y cumplimiento de dichas leyes; su mejoramiento, cuando se juzgue preciso, y la implantación de aquellas otras que las necesidades sociales reclamen, irán cada vez proporcionando nuevos elementos de bienestar al pueblo español.

Así, pues, mi corazón de madre confía en que la mayoría de edad de S. M. el Rey redundará en su propia gloria, en la de la Dinastía á que pertenece y en la de la nación á cuyos destinos ha querido la Providencia asociarle.

LA

COMISIÓN del CONGRESO

Discurso del Sr. Moret

Señora:

El Congreso de los Diputados ha encargado á la comisión que presido de felicitar en su nombre á V. M., y la ofrezca, con motivo de la celebración de los días de S. M. el Rey, el homenaje de su inalterable adhesión y de su profundo respeto.

Estas manifestaciones, constantemente repetidas por mis predecesores, como expresión fiel y sincera del sentimiento de la nación, á quien representamos, toman mayor valor en este día en que por última vez tenemos el honor de dirigir á V. M., como Regente del reino, felicitaciones que en adelante habrán de ser sinceramente ofrecidas al Rey D. Alfonso XIII.

Por eso quisiéramos hallar acentos y palabras que, correspondiendo á la solemnidad de estos momentos, llevaran al ánimo de V. M. la seguridad de la gratitud profunda y de la admiración sincera con que el país recordará la conducta de la noble señora que sola, viuda y guardadora de un hijo, quien no alcanzó á ver á su padre, ha dado desde el Trono de San Fernando inolvidable ejemplo de virtudes, de rectitud y de firmeza, durante uno de los períodos más azarosos y sombríos de nuestra historia política.

Si después de las crueles desgracias experimentadas, abrimos hoy el corazón á la esperanza y miramos sin zozobra los años que se acercan, débese en primer término á la confianza que V. M. ha sabido inspirar al pueblo español, por el desinterés, la serenidad con que ha cumplido sus deberes constitucionales, y por la abnegación con que se ha consagrado á la educación de su hijo, en cuyas cualidades descansa el porvenir de España.

Premio legítimo de tan nobles esfuerzos es la simpatía de que Europa rodea á la Regencia española, el respeto que le guardan sus adversarios y el agradecimiento del país, que sus representantes atestiguan. Mayor será, sin duda, la profunda alegría que Dios reserva á V. M., si, oyendo nuestros fervientes votos, llega un día en que Alfonso XIII, reflejando las virtudes de su augusta madre, logra escribir en la historia de su patria páginas que igualen las grandezas de sus antepasados.

Así lo espera y lo desea, señora, el Congreso de los Diputados.

Contestación de la Reina

Señores diputados:

El homenaje de adhesión al Trono que de vosotros recibo en la postrera ocasión solemne de mi Regencia, hondamente conmueve mi espíritu, durante largos años embargado por las graves preocupaciones de madre y Reina, solícita y deseosa de contribuir al bien de estos pueblos, cuya soberanía he tenido en depósito, conforme á la voluntad de Dios y la ley fundamental del Estado.

Grandes han sido nuestras adversidades é infortunios: ante ellos, olvídanse ó palidecen días venturosos de este último período de la historia de España. Con vosotros, representantes de esta noble nación, he sufrido las amarguras, así como á vosotros unida vuelvo los ojos á la esperanza, cercano ya el día de la mayor edad de mi augusto hijo.

Sea su reinado, con el auxilio de la Providencia, merecido por incesante labor y

SGCB2021

sostenido esfuerzo, época brillante, cual vosotros deseáis y yo anhelo.

Mis cuidados en la educación del Rey, las angustias padecidas en momentos por vosotros evocados y de recuerdo inolvidable, la pesadumbre de las responsabilidades, todo es ligero sacrificio si el fiel cumplimiento de altísimos deberes á mí confiados en larga Regencia, tiene su recompensa en dar á la nación un monarca digno de ella y dejar grata memoria, según vosotros.

Al rogaros que en mi nombre y en el de mi hijo hagáis presente al Congreso el testimonio del agradecimiento con que el Rey y yo acogemos su Mensaje, he de pediros asimismo, señores diputados, que le manifestéis cuánto fío en la cooperación nacional, cuánto espero con que los alientos del pueblo, que tan fielmente me ha acompañado durante diez y seis años, acompañen también á D. Alfonso XIII, vigorizando en él sentimientos de su elevada misión, el amor á su patria, el deseo por el bienestar de sus súbditos, que he procurado constantemente infundirle y que yo os afirmo han penetrado en su alma.

EL GENERAL BORBON

Ayer regresó á esta corte el general Borbón, obedeciendo su precipitado viaje —según dicen algunos periódicos—al deseo de esclarecer su conducta en Lisboa, puesta en tela de juicio con motivo de determinados rumores.

Añaden también los periódicos que como se haya dicho que los generales de división habían tratado de reunirse en tribunal de honor para juzgar supuestos actos del general Borbón en el extranjero, éste ha solicitado autorización para que lo efectúen en su casa y probarles la corrección de sus actos.

Así lo manifestó ayer al capitán general de Madrid y al general Azcárraga, como presidente de la Junta Consultiva de Guerra, de la que él es vocal.

Senado

Sesión del 8 de Febrero de 1902

Abrese á las cuatro y media, presidiendo el Sr. Eguilior.

En el banco azul los ministros de Hacienda y de Marina.

Ruegos y preguntas

El señor conde de **Casa Valencia** pide á la Mesa anuncie al ministro de Gracia y Justicia su deseo de hacerle varias preguntas.

El señor conde de las **Almenas,** refiriéndose á las palabras pronunciadas ayer por el barón del Castillo de Chirel, dice que no admite su teoría de que no sea posible pedir documentos que se relacionen con senadores, durante el tiempo que han desempeñado cargos públicos.

Añade que, cuando vengan los documentos, tendrá ocasión de plantear un debate, y aludirá entonces á dicho señor. Mientras tanto, añade que en tiempo del barón del Castillo de Chirel se despacharon á toda prisa numerosos expedientes de colonias agrícolas.

El señor barón del **Castillo de Chirel** acepta el emplazamiento del conde de las Almenas, y dice que hablará con toda claridad cuando plantee el debate que anuncia.

El señor conde de **Peña Ramiro** dice que ya que el conde de las Almenas trae esta clase de asuntos al Senado, él pide al ministro de Agricultura envíe á la Cámara la real orden que recomendó á todos los Ayuntamientos de España y de las antiguas colonias se suscribieran á la *Gaceta Agrícola*, patrocinada por aquel senador.

El señor conde de las **Almenas** manifiesta que no existe tal real orden, sino una ley del reino sancionada en 1876, que dispuso la creación de aquel periódico.

Pide también que se envíe el expediente instruído en virtud de dicha ley.

El señor conde de **Peña-Ramiro:** Pero es un hecho que todos los Ayuntamientos se suscribieron al periódico.

El conde de las **Almenas:** ¿Y qué tengo yo que ver en eso?

El Sr. **Campa** pide al ministro de Agricultura envíe á la Cámara ciertos antecedentes relativos á la jurisdicción ordinaria en las plazas españolas del Norte de Africa.

ORDEN DEL DÍA

Créditos de Marina

El señor conde del **Moral de Calatrava** apoya una enmienda del conde de Esteban Collantes al art. 1.°

El Sr. **Salvador** (D. Amós) le contesta brevemente, manifestando que harán algunas modificaciones de redacción en el dictamen, retirándola después el conde de Moral de Calatrava.

Queda aprobado el art. 1.°

Después de algunas observaciones del Sr. Cárdenas, se aprueba el 2.°, y con él todo el proyecto.

Jurados industriales

El Sr. **Rodríguez San Pedro** consume el primer turno en contra del proyecto.

El Sr. **Danvila,** presidente de la comisión, le contesta con alguna extensión.

(Sigue la sesión.)

Congreso

Sesión del 8 de Febrero de 1902.

Abrese á las cuatro menos veinte, presidiendo el Sr. Moret.

En el banco azul el ministro de Instrucción pública. Escaños y tribunas regularmente concurridas.

El señor **Presidente:** La comisión nombrada ayer para cumplir hoy el grato deber de felicitar á S. M., ha llenado cumplidamente su objeto, teniendo la satisfacción de oir de labios de la Reina frases de elogio para los representantes del país, en los que espera para que le ayuden á conseguir el bien de la patria. Me complazco en transmitir los sentimientos que S. M. se ha dignado manifestar. (Bien, bien.)

El señor ministro de **Instrucción pública,** recogiendo las preguntas ayer hechas por el Sr. Soriano, manifiesta que las tablas que se hallan en la Catedral de Valencia, serán restauradas por persona que reuna las necesarias condiciones de aptitud artística.

En cuanto á lo dicho respecto al Obispo de Oviedo, estima el Gobierno no debe ni necesita intervenir, por no tratarse de hechos relacionados con su autoridad como prelado.

El Sr. **Barroso,** contestando al señor Lerroux, defiende la gestión del alcalde de Córdoba.

El Sr. **Lerroux** insiste en sus afirmaciones.

El señor ministro de la **Gobernación:** La mesa señalará día para la interpelación.

La cuestión de Valencia

El Sr. **Llorens:** Pienso ocuparme—dice—de la cuestión religiosa, principalmente en Valencia.

He de empezar por hacerme cargo de palabras pronunciadas aquí por el radical Sr. Blasco Ibáñez, antes de suspenderse las sesiones en el mes de Enero.

Afirmó entonces que el Rosario de la Aurora no debía salir. A esto sólo he de oponer que, mientras las leyes rijan y en ellas se establezca como religión del Estado la católica, no se pueden prohibir las manifestaciones del culto.

Respecto á que jamás el Sr. Blasco Ibáñez haya entablado relaciones con los carlistas, puedo asegurar que dicho señor ha pactado con ellos.

Los republicanos del Ayuntamiento de Valencia querían se suprimieran varias manifestaciones externas del culto, y se oponían á ello los carlistas y conservadores.

Entonces hablaron el jefe de los carlistas y el de los radicales, Sr. Blasco Ibáñez, respecto á lo que cada partido debía de tolerar. Todo ello consta en este acta original que voy á leer al Congreso. Lleva firmas de carlistas y republicanos.

Hace historia de lo que fué el partido republicano de Valencia hasta 1880, en que se respetaba el culto y todas sus manifestaciones. Poco después de esta fecha comenzaron á surgir las diferencias de carácter religioso, algunas de ellas tumultuosas, y quedando casi todas en la mayor impunidad.

El año anterior, *El Pueblo* publicaba varios sueltos ocupándose de que el Sr Moret, ministro de la Gobernación, pretendía que la Reina fuera á Valencia y tratando en forma dura á este respetable hombre público.

Del Sr. Sagasta, dice que este señor juzga á la patria con el mismo interés que al objeto que se guarda en la parte baja de la mesa de noche; del Sr. Silvela dice que es pequeño, indigno y miserable. (Gran movimiento en la Cámara.)

El Sr. **Moret:** Puede S. S. seguir leyendo, que nuestros oídos no se escandalizarán por las barbaridades que diga ese impreso.

El Sr. **Llorens** sigue leyendo juicios por el estilo, llamando á Maura cobarde, á Romero Robledo que mancha cuanto toca, etcétera.

El Sr. **Sánchez Guerra:** ¿S. S. lee eso para suscribirlo ó para condenarlo?

El Sr. **Llorens:** Para condenarlo, como condeno todo lo que no es noble.

Recuerda lo ocurrido en la iglesia de San Martín, teniendo la gente que refugiarse en el templo.

Censura con este motivo la conducta del gobernado. Hasta tal punto llegaron las cosas, que *El Mercantil Valenciano*, republicano también, hubo de decir que no había un momento de tranquilidad en Valencia.

Sigue relatando hechos semejantes, y se cruzan frecuentes interrupciones entre el orador y los Sres. Soriano y Lerroux.

Sigue leyendo otros varios sueltos de *El Pueblo*, entre ellos uno en que se dice que Rodrigo Soriano, cuando en el Congreso protestó del juramento, llamó *odiosas* varias veces á las instituciones (cosa que no aparece en el *Diario de Sesiones*.)

Termina diciendo que entusiasmado el ilustre Pi y Margall, le abrazó. (*Voces:* ¡Valiente mentira!) Es exactísimo.

El señor marqués de **Ibarra:** Pues nadie lo vió.

El Sr. **Soriano:** Bueno, eso no tiene importancia.

Relata después lo ocurrido en la sesión del Ayuntamiento, entre carlistas y republicanos.

Lamenta los atropellos sufridos por los carlistas, y lee un documento en el que se dice que las autoridades no intervinieron para evitar un conflicto de orden público.

El señor ministro de la **Gobernación:** Eso es inexacto.

El Sr. **Llorens** pide que se le conceda descanso, y así lo acuerda la presidencia.

A las seis menos cuarto se reanuda la sesión.

El Sr. **Llorens** sigue en el uso de la palabra, hablando de las exageraciones en que allí incurre el partido republicano, sin que, á su juicio, nadie pretenda poner coto á tales desmanes.

Lee otro artículo de *El Pueblo* en el que no se conceden méritos ni prestigios á los republicanos gubernamentales como Azcárate, Alvarez, etc., y añade: el Sr. Soriano había dicho que el Sr. Blasco Ibáñez es republicano por *sport*.

El Sr. **Soriano:** Es inexacto.

El Sr. **Llorens:** Su señoría es quien me lo ha dicho. (Risas.)

Para demostrarlo, cita un artículo del Sr. Soriano, publicado en *El Imparcial* en Abril del 97, en que se dice que Blasco no es republicano convencido, sino por juego, y otra porción de cosas.

He leído todos estos datos para demostrar el estado moral que reina en Valencia, y apelo á los diputados valencianos para que confiesen esto mismo.

En Valencia no hay autorid.

El Sr. **Capdepón:** Es verdad.

El Sr. **Ibarra:** Bueno es que lo declare el jefe de los liberales de Valencia.

El Sr. **Llorens** recuerda el Congreso católico y fiestas religiosas verificadas, siendo gobernador el Sr. Sarthou.

Es imposible—dice—que así como están las cosas, pueda ni el Gobierno ni nadie restablecer la normalidad sin sangre.

En Valencia se vive á merced de unos cuantos que gozan de populachería, por ser cobarde la inmensa mayoría que forma la masa neutra que se deja apedrear.

El ministro de la **Gobernación:** Contestaré en lo que atañe al Gobierno, dejando á un lado cuanto afecta á juicios de las personas.

Como ministro, me he de hacer cargo de cuanto al principio de autoridad se refiere. Algunos de los hechos de que se ha ocupado el Sr. Llorens son anteriores á mi entrada en el ministerio, y á la del parlido liberal, y por consiguiente de ellos no he de hablar.

Salvo que se demuestre lo contrario, mi tésis es que en Valencia reina y reinará tranquilidad.

El señor **Presidente:** Se va á preguntar á la Cámara si acuerda prorrogar la sesión hasta que termine el ministro de la Gobernación.

Varios diputados: No, no, hasta que acabe este debate.

El Sr. **Romero Robledo:** No va á quedar pendiente una discusión tan poco agradable.

El Sr. **Bugallal:** Que se lea el art. 101, párrafo 4.°

El señor **Presidente:** ¿Acuerda el Congreso que se prorrogue la sesión hasta que acabe el ministro?

(*Varias voces:* No, no.)

Un señor **Secretario:** ¿Acuerda el Congreso que se prorrogue la sesión por menos de dos horas?

(*Varios diputados:* Sí, sí.)

El señor ministro de la **Gobernación** niega los hechos que suponen acaecidos en Valencia, y dice que si fueran exactos hubiera destituído al gobernador.

Hace historia de lo ocurrido en la sesión del Ayuntamiento de Valencia, de lo que resulta que el concejal carlista Sr. López, dirigiéndose al público, dijo: «Sois más bárbaros que los moros.»

En un telegrama del gobernador se confirma esto:

«Los republicanos y el público—dice—ante el insulto invadieron el salón, y los guardias tuvieron que despejarle y suspendieron la sesión durante un cuarto de hora, restableciéndose el orden y siguiendo después.»

¿Hay en esto imprevisión de la autoridad?

No, porque nadie puede prever una imprudencia, y lo allí ocurrido fué que el orden se restableció. Hay notoria inexactitud en lo que ha dicho el Sr. Llorens respecto á la sesión del 20 de Enero.

Niega que el alcalde negara que pudiera garantir el derecho de los concejales carlistas, y la mayor prueba es que al empezar el 27 la sesión, lo negó en ella el alcalde.

(Sigue la sesión.)

Arrollado por un tren

El teniente de Artillería D. José Alvarez, al subirse al exprés del Norte en la estación de Pozuelo, fué arrollado por el tren.

Los guardias civiles que iban de servicio en éste, José Subrán y Atilano Retila, acudieron en auxilio del teniente, y el segundo consiguió asirle de un brazo, sacándole de entre las ruedas.

El Sr. Alvarez resultó con la rodilla izquierda fracturada, y con erosiones el guardia.

Ambos heridos fueron curados en la estación de Pozuelo.

Ha sido nombrado jefe de Información comercial en el ministerio de Estado, el marqués de Villalobar.

La madre del Sr. Coblán

Anoche falleció repentinamente en Madrid la señora doña Soledad Roffignac, madre del diputado á Cortes D. Eduardo Cobián, á quien enviamos nuestro sentido pésame.

Balance del día

El suceso más importante del día ha sido la recepción en Palacio, brillante y concurrida como pocas veces.

Los discursos de los presidentes de las Cámaras y la contestación de la Reina han llamado también merecidamente la atención.

La sesión del Congreso ha sido toda ella empleada por el debate que ha suscitado la interpelación del señor Llorens sobre la situación anormal de Valencia; y aunque por el arte con que formuló su acusación, resultan las cosas en mayores proporciones de lo justo, no puede negarse que los testimonios aducidos han causado mucha impresión en la Cámara.

Hace tiempo que, desgraciadamente, Valencia viene hondamente perturbada, y que allí ha tomado mucho vuelo una minoría audaz, contra cuyos desmanes el orador carlista ha procurado unir todas las fuerzas políticas de la Cámara, incluso los republicanos gubernamentales.

Ha llamado la atención la aquiescencia del Sr. Capdepón á varias de las aseveraciones del Sr. Llorens.

El señor ministro de la Gobernación, en su notable discurso, ha rechazado las imputaciones del Sr. Llorens que se refieren á hechos acaecidos durante la situación liberal.

La Cámara ha acordado prorrogar la sesión para continuar este debate. A las siete y media seguía la discusión muy animada, interviniendo el Sr. Silvela y otros oradores.

En el Senado se han aprobado hoy los créditos extraordinarios de Marina, con ligeras modificaciones.

En el despacho de ministros del Senado han celebrado una larga conferencia los Sres. Urzáiz y Gullón.

Hoy ha pasado al Senado el proyecto de ley sobre el pago en oro, aprobado definitivamente por el Congreso.

Ha quedado sobre la Mesa del Congreso el dictamen acerca del proyecto de ley concediendo la autonomía á las Universidades.

Mañana saldrá para sus posesiones de la Mancha el Sr. Moret, quien regresará el miércoles.

El ministro de la Guerra ha guardado hoy cama, enfermo de enfriamiento; por este motivo no ha concurrido á la recepción de Palacio.

Ha llegado de Granada una comisión para gestionar el libre cultivo del tabaco.

La suscripción de obligaciones del Tesoro ha importado hoy 263.500 pesetas, de las cuales 190.000 han sido á tres meses, 18.500 á seis y 55.000 á doce.

Mañana, á las seis de la tarde, se reunirán los ministros en Consejo.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 8 DE FEBRERO 1902
COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR
Ultimos precios

	Día 7	Día 8	Diferen.ª
4 0/0 interior			
F de 50.000 ps	72 40	72 20	— 0 20
E 25.000	72 40	72 20	— 0 20
D 12.500	72 40	72 30	— 0 10
C 5.000	72 50	72 45	— 0 05
B 2.500	72 55	72 45	— 0 10
A 500	72 55	72 45	— 0 10
G y H 100 y 200	72 60	72 45	— 0 15
En diferentes séries	72 55	72 65	+ 0 10
Fin mes	72 40	72 25	— 0 15
Fin próximo			
5 0/0 amortizab.			
Série F de 50.000 p.	94 40	94 30	— 0 10
E de 25.000	94 55	94 35	— 0 20
D de 12 500	94 55	94 40	— 0 15
C de 5.000	94 55	94 40	— 0 15
B de 2 500	94 80	94 50	— 0 30
A de 500	95 30	95 20	— 0 00
En diferentes séries	95 10	94 40	— 0 70
4 0/0 exterior			
Estampillado			
Série F de 24.000 p.			
E 12 000			
D 6 000			
C 4.000			
B 2 000			
A 1.000			
G y H 100 y 200			
En diferentes séries			
Fin mes			
Ayuntamiento			
Ob. Municipales del Ayunt.° Madrid de 250 pts. 6 0/0 interés			
Id. por resultas, 4 0/0 de 500 pts. 1 á 47.200		74 00	
Id: para pago expropiaciones en el interior, 5 0/0, 500 pts.		83 00	
Bancos y Sociedades			
Acciones B. España	448 00	449 00	+ 1 00
Id. B. Hipotecario	183 00		
Cédulas Id. 5 0/0	103 90	103 70	— 0 20
Cédulas Id. 4 0/0	101 30	101 35	+ 0 05
Oblig. Id. 5 0/0			
Banco Castilla			
Banco Hisp.° Amer.	205 00	200 00	— 5 00
Ac. C. de Tabacos	387 50	388 00	+ 0 50
Soc. Elect. Chambe.		133 00	
Elect. Mediodía	103 50		
Norte Espa. 1.ª série	88 00		

4 0/0 interior.—Total pesetas nominales negociadas, 1.880 700.

4 0/0 interior.—Id. idem en operaciones á plazo, 10.000 000

5 0/0 amortizable.—Total ptas. nom. negociadas, 574.500

Banco de España.—Id., 112.000.

Comp.ª de Tabacos.—Id., 68.000.

Cambios sobre el extranjero

PARIS

A la vista, 150.000 á 35'95.
» 100.000 á 36'00.
» 100.000 á 36'05.
» 100.000 á 35'90.

LONDRES

A la vista, libra esterlina, 2.000 á 34'12.
» » 500 á 34'13
A 4 d/v. » 1.000 á 34'06.

Después de la Bolsa

Cierre.—4 por 100 interior fin mes 72'37.—Barcelona, fin mes, 72'32.—París. 4 por 100 exterior, 78'00.—Renta francesa 000'00.

Bolsa de Barcelona

Barcelona 8 (16'35).

Interior, 4 por 100, 72'30.—Exterior, 4 por 100, 00'00.—Amortizable nuevo, 94'30.—Colonial, 63'00.—Nortes, 56'60.—Alicantes, 00'00.—Francias, 80'60.—Orense, 25'95.—*Arnús.*

La „Gaceta"

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia

Reales decretos haciendo merced de títulos del reino á los señores que se expresan, de que damos cuenta por separado.

Guerra

Real decreto autorizando á los ministros de Guerra y Marina para presentar á las Cortes un proyecto de ley concediendo pagas de tocas á las viudas y huérfanos de individuos del ejército y Armada que á su fallecimiento no tengan derecho á los demás beneficios del Montepío militar.

Instrucción pública

Disponiendo que la cátedra de Contabilidad, Teneduría de libros y Prácticas de operaciones mercantiles de la Escuela Superior de Comercio de Sevilla, se anuncie de nuevo á oposición con la denominación de Aritmética mercantil y Teneduría de libros de la sección de Estudios elementales de comercio de aquel Instituto.

—Idem que la cátedra de Legislación mercantil y sistemas aduaneros de la Escuela elemental de Comercio de Santander, que ha sido suprimida, se anuncie de nuevo á oposición con la denominación de Economía política y Derecho mercantil de la sección de Estudios elementales de aquel Instituto.

—Real orden disponiendo que D. Vicente López Puigcerver se encargue nuevamente de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Agricultura

Real decreto disponiendo se creen campos de experiencia y demostración agrícolas.

—Otro autorizando la ejecución del servicio de impresión y encuadernado de la nueva Instrucción para el servicio de Faros.

—Otro declarando la necesidad de la ocupación de parte de unas fincas de propiedad particular para la construcción del ferrocarril de Olot á Gerona.

—Real orden aprobando con carácter definitivo el Catálogo de Montes de la provincia de Sevilla.

LOS TEATROS

Apolo

Para las tardes de Carnaval se han escogido las siguientes funciones:

Domingo: *Los niños llorones, El género ínfimo* y *¿Quo vadis?*

Lunes: *Los sobrinos del Capitán Grant.*

Martes: *Doloretes, Los niños llorones* y *¿Quo vadis?*

Miércoles: *Los sobrinos del Capitán Grant.*

En las noches de dichos días se pondrán en escena, en las secciones 1.ª y 4.ª, la nueva y extraordinariamente aplaudida zarzuela *El sombrero de plumas.*

Las localidades pueden solicitarse en contaduría á las horas de costumbre.

Comedia

El jueves 13 del corriente se verificará el beneficio de la primera actriz doña Matilde Rodríguez de Rubio, que cede sus productos para la edificación de la nueva parroquia de la Concepción (barrio de Salamanca).

Se pondrá en escena la aplaudida comedia de los Sres. Abati y Reparaz, titulada *Tortosa y Soler.*

Los billetes para esta función se expenden en la contaduría del teatro y en la parroquia de la Concepción, calle de Hermosilla (barrio de Salamanca).

Lara

Las funciones organizadas por la empresa de este teatro para las próximas fiestas de Carnaval, por la tarde, son las siguientes:

Domingo 9.—*El caballo de bastos, Zaragüeta* (dos actos), *Oratoria fin de siglo.*

Lunes 10.—*La dolora, Quisquillas* (dos actos), *En plena luna de miel.*

Martes 11.—*Entre doctores, El nido* (dos actos), *Los pantalones.*

Miércoles 12.—*Dulces memorias, El patio* (dos actos), *Safo.*

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente:

A las ocho de la mañana, 8° sobre 0.
A las doce de la tarde, 17° sobre 0.
A las cuatro, 14° sobre 0.
La máxima fué de 18 sobre 0.
La mínima de 6° sobre 0.
El barómetro marca 708.—Lluvia.

POR CESACIÓN DE COMERCIO, SE LIQUIDAN todos los géneros de la antigua Camisería, Príncipe, núm. 11, á precios verdaderamente baratísimos.

RON BACARDI el mejor del mundo.

CHARADA

Mientras se *tercera cinco,*
tres dos la sala, mujer,
que vendrá la *cuatro prima*
hoy del señor á comer.
La chica de la portera
se encuentra mucho peor;
su asquerosa *cuatro cinco*
se pega, dice el doctor.
Ayer en la vecindad
á un muchacho bautizaron
y el dinero de la *todo*
los chicos se disputaron.

L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

(La solución mañana.)

Solución á la charada anterior

HON DO NA DA

CULTOS

Santo de mañana.—Santa Apolonia, vírgen; Santos Alejandro, Nicéforo, Primo y Donato, mártires, y San Cirilo, Obispo.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios de desagravios, Santo Dios y reserva.

En la Catedral misa conventual á las nueve y media.

En la Capilla Real misa misa mayor á las once.

En las parroquias misa mayor á las diez, con explicación del Evangelio.

En la Encarnación íd.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora del Rosario en las Catalinas, en el Olivar ó en San Martín.

Funciones para mañana

TEATRO REAL.—69.ª de abono.—T. 3.° impar.—A las 8.—Los hugonotes.

ESPAÑOL.—A las 9 en punto.—Carlos Edel.—Tocino del cielo.

A las 4 1/2.—Mariana.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Las vírgenes locas (Les demi-vierges).

A las 4 1/2.—Las vírgenes locas.

LARA.—A las 8 1/2.—Los pantalones.—A las 9 1/2.—Modas.—A las 10 1/2.—Quisquillas.—A las 11 3/4.—Segundo acto.

A las 4 1/2.—El caballo de bastos.—Zaragüeta (dos actos).—Oratoria fin de siglo.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La Tempranica.—A las 9 1/2.—Los timplaos.—A las 10 1/2.—El bateo.—A las 11 3/4.—El padrino de El Nene.

A las 4 1/2.—El barquillero.—El bateo.—El padrino de El Nene.

APOLO.—A las 8 1/2.—El sombrero de plumas.—A las 9 1/2.—Los niños llorones.—A las 10 3/4.—¿Quo vadis?—A las 12.—El sombrero de plumas.

A las 4 1/2.—Los niños llorones.—El género ínfimo.—¿Quo vadis?

ESLAVA.—A las 8 1/2.—Enseñanza libre.—A las 9 1/2.—El favorito del duque.—A las 10 3/4.—El juicio oral.—A las 12.—Enseñanza libre.

A las 4 1/2.—Cambios naturales.—El olivar.—Enseñanza libre.

MARTIN.—A las 8 3/4.—El bastón de conchas.—Cruz.

A las 4 1/2 en punto.—Electra.

CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 1/2.—La trapera.—A las 9 3/4.—El Código penal.—A las 10 3/4.—La casta Susana.—A las 12.—La trapera.

A las 4 1/2 en punto.—(Función entera).—¡¡Fuego!!—El chico de la portera.—El Código penal.—Chispita ó el barrio de Maravillas.

ROMEA.—A las 8 1/2, 10, 11 y 12.—Diálogos, couplets, monólogos y bailes.—Un sueño, por la inimitable Bella Belén.—La flor valenciana, por Fregolini.

A las 4.—Variada función y estreno del apropósito El tango y..... lo otro.

JAPONÉS (Alcalá, 36).—A las 9 1/2.—Cuatro secciones variadísimas por artistas extranjeras y españolas.—Estrellas de los principales teatros.—Ocho debuts mensuales.

Todos los días, excepto los lunes, funciones por la tarde, desde las cinco.

SALON DE ACTUALIDADES.—Gran éxito de Miles. Daliza y Leal.—Las coupletistas españolas señoritas Cohen y Jacinta González.—Las hermosas bailarinas señoritas Reina, Imperio, Santi, Africanita y Julia Esmeralda.—La escultural Romani.—El famoso *Mochuelo.*—Monólogos.—Cinematógrafo.

Función por tarde y noche.

Entrada, 25 céntimos.

IMPRENTA DE EL CORREO

ESTOMACALINA ALFÁJEME

De las especialidades conocidas para curar las enfermedades del *Estómago é intestinos*, la única verdad que la ciencia ha comprobado sus excelentes resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid, es la **ESTOMACALINA ALFAJEME.**

Conde de Romanones, 8 y 10, farmacia.—4 pesetas botella

CINCUENTA AÑOS de uso general

LA SALUD A DOMICILIO. LA MARGARITA EN LOECHES

CON GRANDES resultados siempre

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y **muy reconstituyente.**—Con esta agua, de uso general hace **cincuenta años,** se tiene **la salud á domicilio.**—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.—**Gran remedio** contra las distintas formas del **dengue** con que esta dolencia se presenta.—Es preservativa de la tisis y difteria, usada con frecuencia.—Tomar todos los días una cucharada.

Depósito central: Jardines, 15, bajos.—Prevenirse contra anuncios de **aguas llamadas** naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no **irritan,** y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á **todos** los estómagos, **no irrita,** y mezclándola con agua, resulta aún **muy superior** á las similares.—Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas, y **su gran caudal de agua** de que carecen las demás aguas, le permite tener abierto un **gran establecimiento de baños,** del 15 de Junio al 15 de Septiembre.—Pedir prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis.—Venta en todas las principales farmacias y droguerías de España y extranjero.

Exposición Fabril y Artística:

40, CALLE DE ALCALÁ, 40
MADRID

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Sucursal

18, CALLE DE LA MONTERA, 18
MADRID

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

TOS

CURACIÓN PRONTA Y SEGURA
CON LAS
PASTILLAS del Dr. ANDREU
De venta en todas las Farmacias

Ya sea la **TOS** catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS,** siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la **TOS** antes de concluir la primera caja.

Las personas que padecen también **ASMA** ó sofocación deben usar los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo **Dr. ANDREU,** con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

"EL TORO,,

GRAN FÁBRICA DE COLAS, GELATINAS Y ABONOS

NOCHER Y COMP.ª S. EN C.

Apartado 244. Madrid. Calle Antonio López, 64

(Antigua carretera de Andalucía)

Montada nuestra fábrica con los últimos adelantos industriales, podemos ofrecer con toda garantía nuestros productos, tanto en **colas y gelatinas** como en **abonos** para toda clase de cultivos en **primavera y otoño,** siendo sus resultados muy superiores á los abonos químicos, por su procedencia animal, no esquilmando la tierra, y por consiguiente no haciendo **indispensable,** como sucede con los primeros, la aportación de grandes cantidades de estiércol

Elaboración diaria, 20 toneladas

PROFESOR de primera y segunda enseñanza en su casa y á domicilio.—Argensola, 7, 4.º izqda.

MATERIAS COLORANTES

Con Patente de Invención, número 15.267, expedida por 20 años, el 9 de Febrero de 1894, á la Societé Anonyme des Matiéres Colorantes de Saint-Denis

Se reciben órdenes en **Madrid, calle de Génova, núm. 15, 2.º, dcha.**

OBLIGACIONISTAS DE OSUNA

El día 28 del actual, á las 12 de la mañana, tendrán lugar las subastas dobles y simultáneas en esta corte, Serrano, 31, pral., y en las Administraciones locales de Aracena, Puebla de Cazalla y Arahal, para la venta de las fincas siguientes:

En Madrid y Aracena: de la Dehesa de la Garrona, cinco tierras y un solor, en los términos de Cartaya y Gibraleón.

En Madrid y Puebla de Cazalla: de una Haza de tierra.

En Madrid y Arahal: de 25 fans. 6 cels. de tierra, bajo los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en dichos puntos todos los días no feriados de 11 á 5.

ADMINISTRACION
DE LOS

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Fábricas de hierro, acero y hojadelata en Baracaldo y Sestao

LINGOTE al cok de calidad superior para Bessemer y Martín Siemens.

HIERROS pudelados y homogéneos en todas las formas comerciales.

ACEROS Bessemer, Siemens-Martín y Troqnas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias.

CARRILES PHOENIX Ó BROCA para tranvías eléctricos.

VIGUERÍA para toda clase de construcciones.

CHAPAS gruesas y finas.

CONSTRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.

FUNDICION de columnas, calderas para desplatación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.

FABRICACION especial de **HOJALATA.**

CUBOS y BAÑOS galvanizados.

LATERÍA para fábricas de conservas.

ENVASES de hojalata para diversas aplicaciones.

IMPRESION sobre hojalata en todos colores.

Dirigir toda la correspondencia á la «Administración de los Altos Hornos de Vizcaya».—Bilbao

---

ABONOS ANIMALES

Recomendamos á los señores agricultores los abonos de nuestra **producción** por resultar los mejores y de mas seguros resultados para toda clase de cultivos.

Ponemos á su disposicion abonos adecuados para cada simiente y para todos **TERRENOS,** con solo tener una muestra homogénea de la tierra en que se hayan de desparramar.

Garantizamos por análisis la pureza y riqueza de nuestros abonos, cuyos resultados han de ser siempre superiores à los que no se componen mas que de materias minerales, que no dan mas que una vegetacion ficticia, esquilmando la tierra, por lo cual es necesario à los pocos años el empleo de las basuras de cuadra, para suavizarlas nuevamente.

Remitimos **precio é instrucciones** à quien los pida.

Calle de Pelayo, núm. 70 dupdo., pral.

REPRESENTACION EN MADRID

G. PEREZ Y COMPAÑIA

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el más agradable de los *tónicos*, recetado por las notabilidades medicales en la **Anemia,** la **Clorosis,** las **Fiebres** de toda clase, las enfermedades del **Estómago,** las **Convalecencias.**

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Exíjanse las firmas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas.

POR MAYOR: P. LEBEAULT y Cᵃ, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.

PERFUMERIA GELLÉ FRÈRES

Paris, rue d'Argout, 35

EXPOSICION DE 1878.—MEDALLA DE ORO

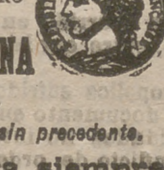

PASTA DENTIFRICA GLYCÉRINA

Preparación de Eug. **DEVERS,** Laureado de Farmacia

El unico dentifrico que reune á una cualidad excepcional una baratura sin precedente.

El que la emplee una vez la adoptará para siempre.

DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA

LA ROSARIO El Rey del Tocador

Gran fábrica de JABONES comunes y finos perfumados

Especialidad en aguas de tocador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería.

PEREDA Y COMPAÑÍA.—SANTANDER

Agua Léchelle

HEMOSTATICA. — Se receta contra los **flujos,** la **clorosis,** la **anemia,** el **apocamiento,** las **enfermedades del pecho y de los intestinos,** los **esputos de sangre,** los **catarros,** la **disentería,** etc. Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos. — El doctor HEURTELOUP, médico de los hospitales de Paris, ha comprobado las propiedades curativas del **Agua de Léchelle** en varios casos de **flujos uterinos y hemorragias** en la **hemotisis tuberculosa.**

DEPÓSITO GENERAL: Rue Saint-Honoré 165, en Paris.

The Equitable Life Assurance Society of the United States.

(La Equitativa.)

Las principales cifras de sus dos últimos Balances comparadas.

1898		1899
$ 258,369,298	Activo	$ 280,191,286
» 57,310,489	Sobrante	» 61,117,477
» 50,249,286	Ingresos totales	» 53,878,200
» 24,020,523	Pagado á los tenedores de póliza	» 24,107,541
» 168,043,759	Nuevos negocios	» 203,301,832
» 987,157,134	Seguros en vigor	» 1,054,416,422

Pagado á los tenedores de pólizas desde la creación de la Sociedad: $ 323,190,730

Dirección General para España y Portugal:

EN SU PALACIO DE MADRID

PERFUMERÍA ORIZA

L. LEGRAND, de PARÍS

11, Place de la Madeleine (antes 207, Rue Saint-Honoré) Paris.

PRODUCTOS ESPECIALES RECOMENDADOS

J. VON ORIZA VELOUTÉ. / *CRÈME-ORIZA* / *ORIZA-LACTÉ* — Hermosura del rostro.
ORIZA-OIL / *ORIZA-TONICA* — Conservacion de los Cabellos.
ORIZALINE — tintura instantánea.
ESS-ORIZA, todos olores.
ORIZA-HAY — Agua de tocador.
ORIZA-POWDER — Polvo de arroz afelpado

Última Novedad

PERFUMERÍA ORIZA á la VIOLETA del CZAR

Jabon, Agua de Tocador, Perfumes y Dentifricio á la **VIOLETA del CZAR.**

PERFUMES SOLIDIFICADOS (Ess-Oriza) bajo forma de Lápices y Pastillas, 12 olores

De venta en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

Licor del Abadía de Thélème

Fabricado con aguardiente de Coñac es el mejor y mas digestivo de los licores de mesa.

Pídase en los mejores cafés y ultramarinos, vinos y licores.

Para tener verdadera Agua de

VICHY

(FRANCIA)

Exigir el nombre de la Fuente en el Rótulo y en la Cápsula.

CÉLESTINS Gota, Arenillas Diabetes,
GRANDE-GRILLE Hígado
HOPITAL. — Estómago

TENGASE cuidado de designar la Fuente

DE VENTA
en las buenas Farmacias.

HIGIENE

CUIDADOS DE LA BOCA

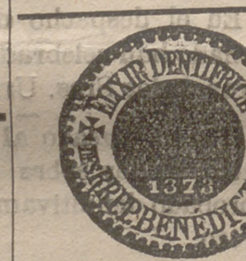

Empléense únicamente los

Elixir, Polvos y Pasta Dentifricios

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

De la Abadía de SOULAC (Gironde), Francia

Se hallan en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías

---

El Pectoral de Cereza del Dr. AYER.

Para Resfriados, Toses, Bronquitis, Mal de Garganta, Romadizo y Tisis Incipiente no hay remedio que se aproxime al **Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.** Calma la inflamación de la garganta, destruye las mucosidades irritantes, suaviza la tos y predispone al descanso. Como medicina casera para casos fortuitos y para el alivio y curación del garrotillo, tos ferina, mal de garganta y todos los desarreglos pulmonales á que están expuestos los jóvenes, es de un valor terapéutico inapreciable.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

Las Píldoras del Dr. Ayer son Purgantes.

Se vende papel por mayor, en la Administracion de este periódico, Libertad, 29, pral.

ANUNCIOS

Reclamos y noticias para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, se reciben en la **Sociedad General de Anuncios de España,** calle de

Alcalá, 6 y 8, entr.º

Se remiten tarifas á quien las pida con combinaciones de varios periódicos reunidos, á precios económicos.

También se reciben

Esquelas de defunción y aniversario

Alcalá, 6 y 8, entr.º Teléfono 517

MADRID

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El Remedio más eficaz para curar las **ENFERMEDADES DEL PECHO**, las **TOSES RECIENTES y ANTIGUAS**, las **BRONQUITIS CRÓNICAS**

L. PAUTAUBERGE, 22 rue Jules-César, Paris, y las principales farmacias.

Ibarra y compañía

SEVILLA

Línea regular de vapores entre BILBAO, SEVILLA, MARSELLA y puertos intermedios

DOS SALIDAS SEMANALES

de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos

VINO de BUGEAUD

Toni-Nutritivo con QUINA y CACAO

el mejor y más agradable de los **tónicos.**

Anemia, Fiebres, Convalecencias.

Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé — PRINCIPALES FARMACIAS

"Los Tiroleses"

EMPRESA, ANUNCIADORA

Rapidez propagandas.

ANUNCIOS EN TODOS LOS PERIÓDICOS

Grandes descuentos á los anunciantes

ANUNCIOS en Teatros, Valles, Medianerías y sitios fijos.

Esquelas de defunción y aniversarios.

Pídanse Tarifas á las Oficinas

CONDE DE ROMANONES (antes Barrionuevo) núm. 7 y 9 entresuelos. MADRID.

SOLUCION COIRRE

Exíjase el Sello del Gobierno Francés — Con Chlorhidrofosfato de Cal — Exíjase el Sello del Gobierno Francés

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de *Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Convalecencias, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los Huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó Digestiones laboriosas, y las Enfermedades nerviosas.*

COIRRE, Farmac, 79, rue du Cherche-Midi, PARIS.